

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUJETO: 10 cs.

San José, viernes 19 de julio de 1895.

NUMERO 164

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse á cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3-00.

San José, febrero de 1895.

*Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.*

## Oficina de Agrimensura

Por convenio especial se ha retirado de la "COMPANIA GABINETE TOPOGRÁFICO" el ayudante auxiliar don Maximiliano Caicedo, ocupando desde hoy dicha plaza don Patrocinio Salazar S.

San José, Noviembre, 1894.

CARLOS FRANCO. SALAZAR

## Barato, pero al Contado.

Por encargo especial de su dueño, don Santiago Vargas Elizondo vendo su hacienda "La Mamada", situada á veinte minutos á pie del centro de la ciudad de Alajuela.

Contiene como 14 manzanas de cafetal, además de un hermoso potrero, patio de benecio y casa de dos pisos, en perfecto buen estado.

Entenderse conmigo ó con don Pedro Vargas Arce en esta Villa ó con don Tranquilino Chacón en la ciudad de Alajuela.

Santo Domingo, 14 de mayo de 1895.

FEDERICO SAENZ.

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n° 180, Calle 22 Norte, en donde actualmente reside

*Juan Raf. Carazo.*

## EL PABELLON LIBERAL

Redactor y propietario,  
FEDERICO G. SALAZAR

## Administración:

Calle 22, Noris, número 72, casa contigua al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las provincias del interior:

Donigo Mora y Aristides Alvarado  
EN PUNTARENAS:—Fermín Tapia  
Se insertan Avisos y Comunicaciones a precios sumamente módicos; advirtiéndose que se rechazarán aquéllos cuyos autores no tengan responsabilidad moral ó que no estén escritos en lenguaje culto.

## Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1.00  
Número suelto..... 0.10.  
" atrasado..... 0.25

## SECCION EDITORIAL

## TEROERO EN DISCORDIA

Tenemos á la vista el n° 798 de *La Unión Católica*.

Bajo el epígrafe "Contrarréplica" aparece el editorial, refiriéndose á varios conceptos emitidos por nuestro común colega *La República*.

No tenemos derecho de entrar á discutir esta faz del asunto, pero sí pretendemos derecho pleno, como costarricenses genuinos, para levantar el guante arrojado en el interrogatorio que literalmente dice:

1° ¿Quiénes arrojaron á los jesuitas de Costa Rica?

2° Quiénes han cerrado las puertas del país á las congregaciones religiosas?

3° ¿Acaso se favorece así la enseñanza católica, las misiones católicas, las obras de caridad católicas?

4° ¿Por qué no han querido que se lleve á efecto la magna y benéfica empresa del generoso doctor don Antonio Cruz, bajo la dirección de los Padres Salesianos? ¿Acaso significa esa oposición amor á la libertad para todos y anhelos de que los sacerdotes católicos (que "La República" llama agentes de la Iglesia romana) prediquen, hagan misiones, conquisten á los incrédulos, etc., etc.?"

Procuraremos contestar ordinalmente.

## I.

¿Quiénes arrojaron á los jesuitas de Costa Rica?

Los encargados de la conservación del orden público, con beneplácito y aplauso de la parte consciente de la sociedad, beneplácito y aplauso manifestado espontáneamente, no sólo por los seculares, sino también por todo el Clero residente en el país, presidido por el que hoy es Vicario General, Presbítero don Antonio del Carmen Zamora; beneplácito y aplauso cuya manifestación puede

verse en *La Gaceta Oficial* números 162, 163 y siguientes del segundo semestre del año de gracia de 1884, en que el personal todo del Ejecutivo, dirigido por el eminente Abogado Consultor del Gobierno, el personal todo del Poder Legislativo, presidido por venerable anciano, padre de numerosísima familia y la sociedad ilustrada en número innumerable, aparecen de consuno arrojando de Costa Rica como perturbadores del orden público y como corruptores, á los jesuitas y su Jefe jerárquico el señor Thiel.

¿Eran liberales estos señores?—  
¡Bendiga Dios á nuestra Patria que tales liberales ostental

## II.

2° ¿Quiénes han cerrado las puertas del país á las instituciones religiosas?

Los costarricenses de todos los tiempos, de acuerdo con la ley, exceptuando tan sólo al General don Tomás Guardia que, á pesar de las leyes, furtivamente permitió su establecimiento en el país.

Los gobiernos todos constituidos desde 1825 hasta los primeros años de la segunda mitad de este siglo, abolieron las instituciones religiosas en el territorio de la Patria ó prohibieron el establecimiento de ellas.

Unos frailes de vestido gris, cuya denominación heráldica no conocemos, aparecieron en esta capital en los primeros años del episcopado del señor Lorente (de merecida grata recordación) y no hallaron cómo aposentarse en nuestra Patria.

Persona respetabilísima, decana en el respeto y consideración social actual, pudiera, si lo tiene á bien, hacer luz plena relativamente á este hecho, no sólo por su vínculo como sobrino del señor Lorente, sino también como uno de los tres ó cuatro ejes sobre los cuales en aquella época giraban los negocios públicos.

En el sentido eclesiástico católico romano, no ofrece la historia del país escándalo fundamental desde su independencia hasta que se halló regida por el Obispo extranjero que cambió su nacionalidad por nuestra mitra, auxiliado por perturbadores extranjeros también como el definido por el Decreto de expulsión de 1894, perturbador que lleva por nombre Víctor de Greve (Véase *La Gaceta Oficial*) y los herejes que tal Decreto autorizaron son: el señor Licdo. don José Joaquín Rodríguez y los miembros de su Gabinete, en el cual figuraba el señor Licdo. don Manuel Vicente Jiménez.

## III.

¿Acaso se favorece así la enseñanza católica, las misiones católicas, las obras de caridad católicas?

Esta pregunta exige respuesta fundamentada y procuraremos darla cum-

plidamente *a priori* y *a posteriori*, con la razón, y con la ley, y con la Historia.

(Continuará)

## MEMORIA

Inapreciable es lo trascendental de la falta del cumplimiento de la Ley.

Esta previene á los Secretarios de Estado, que en los primeros diez días de sesiones ordinarias presenten al Congreso la Memoria ó Memorias de los actos del Poder Ejecutivo relacionados con las Carteras que respectivamente les estén encomendadas, agregando, que el de Hacienda debe acompañar á su Memoria el Presupuesto para los gastos de la Administración en el año que empieza.

Si se hubiera cumplido con esta prescripción legal, desde hace más de dos meses el público todo podría, material y legalmente, estar impuesto, de un modo detallado, de todo lo que relativamente á la Administración Pública tiene pleno derecho de conocer; y así los buenos ciudadanos habrían podido hacer vida democrática coadyuvando con su labor patriótica á la legal de sus Representantes.

Pero falta de previsión, incurria ó algo que no queremos calificar, han impedido que la Ley se cumpla y en consecuencia, no nos ha sido posible poner nuestro contingente en dicha tarea democrática.

Dar conocimiento al público de lo que se ha hecho, prescindiendo de la obligación de exponerle lo que se va á hacer, es una especie de befa de las instituciones, tanto más punible, cuanto sus autores son los más inmediatamente obligados á acatarlas.

En el sentido legal no faltan sino muy pocos días de sesiones, días que no son bastantes ni para el estudio del Presupuesto—pan del cuerpo—cuanto menos para el estudio de lo relativo á Instrucción Pública—pan del alma,—el más preciado en los pueblos que quieren la libertad.

Ojalá que esta censura, que tiene que ser amarga, no sea preciso repetirla y que el Poder Ejecutivo, en cuanto esté de su parte, examine, regule y modele el servicio público; en las oficinas y establecimientos de su dependencia; suprima todo lo que revista el carácter de dispendioso ó innecesario y destine las economías que en tal sentido se hagan á lo que sea de más utilidad práctica para el país.

A su debido tiempo, es decir, cuando recibamos el Presupuesto, haremos estudio para emitir nuestro juicio á este respecto.

## Banco Anglo Costa-Ricense

Como todos los establecimientos de su género, natural es que éste haya cuidado ante todo de sus propios intereses, pero el país le debe el haber sido bastante enérgico para presentarse como competidor del favorecido inconsultamente por la ley y brindarle las ventajas inherentes á la competencia. En este

sentido, creemos merece la consideración social y con el mayor gusto damos á luz los siguientes datos que extractamos del panfleto con que nos ha favorecido la Dirección.

## BANCO ANGLO COSTA-RICENSE, FUNDADO EN 1863

Capital autorizado.... \$ 2,000,000  
Capital pagado..... 1,200,000  
Reservas..... 170,000

## DIRECCION

## DIRECTORES PROPIETARIOS

PRESIDENTE	VOCAL
A. Collado.	Simón Guzmán
VOCAL	VOCAL
Telésforo Alfaro	Jerardo Jager.

## SECRETARÍO

Mariano Montealegre h.

## SUPLENTE:

W. Le Lacheur Lyon M. A. Robles  
ADMINISTRADOR PROPIETARIO  
Percy G. Harrison.

## ADMINISTRADOR

EN LAS FALTAS TEMPORALES DEL PROPIETARIO

Manuel A. Quirós

## ACCIONISTAS

Telésforo Alfaro, Alberto Alvarado, Eduvigis Alvarado de Coronado, Elena Alvarado, Francisco Alvarado, Rafael Alvarado, María Alvarado, Antonio Amerling, Maximiliano Bansen, Jaime G. E. neti, Rosa M. de Beales, Manuel Cano Madrazo, J. Alfonso Carit, Adrián Collado, Federico Cox, David Clark, Fernando Cruz, Teresa A. de Dent, Walter J. Ford, George Griner, Simón Guzmán, J. Guardiola, Percy G. Harrison, J. C. Harrison, Gerardo Jager, Francisco Jinesta A., Eugenio Lamicq, Freres Lazard & C.º, Juan A. Le Lacheur, Angela de Levkowitz, Marcos Levkowitz, Benjamín A. Lyon, Wm. Le Lacheur, Guillermo Luthmer, Elías L. Madrazo, Luis Martínez, Víctor Millist, Amelia E. de Montealegre, F. Mariano Montealegre, Mariano Montealegre hijo, Napoleón Montealegre, Ricardo Montealegre, Carlos Montealegre, Francisco G. Montealegre, María Teresa Montealegre, Rafael Montealegre, Luis Morales, Juan E. Nobles, Remigio Pinto, Justo Quirós, Clotilde A. de Quirós, Mauricio A. Robles, J. Mercedes Rojas, A. L. Riatti, Adolfo Urioste, Miguel Urruela, Arthur Vansittart, Jessie M. de Wilson, John Wilson, María B. de Willis.

## PERMANENTE

Suplico á los señores  
Don Felipe Mora  
" José Rodríguez  
" Rafael Calvo  
Abraham Conejo  
José M. Coto

.....  
.....  
..... todos vecinos de LA UNIÓN, se

servan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigiré la misma pregunta á los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

*El Administrador.*

**CAMPO NEUTRAL**

**Obra trascendental  
III.**

Uno de los tantos motivos que nos asiste para hacer hincapié en que sea el Gobierno ó una Sociedad netamente nacional la que se encargara de la construcción del Ferrocarril al Pacífico, ojalá sin mezcla alguna de extrajerismo, es que, tomando por base lo que acontece hoy con la Compañía inglesa ó sea la Empresa del Ferrocarril Central, — que parece una pequeña y lo digamos con pesar, — el dinero de los grandes ruidos que devengan los empleados que trae contratados la referida Compañía, casi en su mayor parte se va fuera del país, dinero que bien pudiera circular entre nosotros mismos. Esta gente apenas gasta lo necesario para vivir y lo demás emigra á mejores climas.

Y otra de las causas que nos sirven de fundamento y probablemente la más esencial de todas, es la experiencia adquirida con lo que sucede en la Estación de esta capital (que nosotros sepamos) y en el taller de la misma; allí tenemos nuestra patente de las injusticias que se cometen con los hijos del país, injusticias que estarían muy lejos de ser, si fuera la Nación ó una empresa particular, nacional, la que los maneja. Sabido de todos es que los costarricenses que trabajan en el taller y cuyo número no es quizá el que marca el Contrato *Soto-Keith*, devengan sueldos relativamente inferiores á los de los operarios extranjeros; como una tercera parte es la asignación de aquéllos, no obstante que muchas veces han tenido necesidad de dar lecciones prácticas de mecánica á algunos de los que llegan contratados, parece mentira, pero es cierto.

El negro mismo, según datos, es mejor visto y aun más estimado que nuestros connacionales.

¿En qué pueda ser mejor el peón jamaicano que el costarricense? En nada, y sin embargo á aquél se le pagan 25 centavos diarios más de retribución que á éste.

¿Habrá en esto justicia? ¿Se procederá con entera corrección?—No; y como deducción lógica venimos á concluir en que no conviene á nuestros intereses que el pretendido trabajo al Pacífico sea llevado á efecto por el elemento extranjero. Y analizando un poco más este asunto, so-

mos de parecer que podrían citarse otros argumentos en apoyo de nuestro plan, como por ejemplo:

Que aquí tenemos brazos suficientes para la ejecución de la obra, esto en cuanto á peones, que más bien son solicitados de otras naciones por sus buenos hábitos de laboriosidad y honradez á prueba. No hace mucho tiempo que alguien pretendió llevarse unos cuantos para trabajar en Guatemala.

Que no conviene bajo ningún aspecto la inmigración negra al país por qué todo el mundo lo sabe; y ese elemento, no hay duda, nos vendría en gran escala si el Ferrocarril lo tomara una Empresa extranjera, como por caso la inglesa. Esto por una parte y por otra que se faltaría á una Ley que prohíbe terminantemente aquella inmigración.

Que hay necesidad entre nosotros de ocupar á muchos individuos que vagan por las calles, ávidos de que hacer. Es natural que de este modo se atacaría sin gran esfuerzo, evidentemente, la miseria y sobre todo la vagancia, tan perjudiciales en toda nación del mundo.

Son sumamente penosas las consideraciones anteriores, bien lo comprendemos, pero necesarias cuando se trata de hablar claro, máxime si como en el presente caso, pretendemos que nuestras pobres opiniones se tomen siquiera en cuenta para una empresa trascendental, grandiosa, como es la ferroviaria pretendida.

No se crea que es mucho presumir decir que no necesitamos de elementos extranjeros ni siquiera para la dirección científica que la obra demandara.

Tenemos Ingenieros como los señores don Alberto González Ramírez, don Manuel V. Dengo y don Leanes Jiménez Bonnell, quienes podrían ponerse con ventaja al frente de aquélla; en ellos cabe el patriotismo y revestidos de la buena fe necesaria, no hay duda de que la Nación ó la Sociedad que cargara sobre sus hombros con la empresa, podría perfectamente contar con la garantía de que el trabajo sería ejecutado con perfección y economía.

También podemos contar con mecánicos, herreros, albañiles, carpinteros, etc., que en sus respectivos ramos son orgullo de Costa Rica; y ¿á qué citarlos uno á uno?

Ahora, bien comprendemos que el Ferrocarril al Pacífico tendrá sus grandes y poderosos enemigos; pero esto es mejor tratarlo en artículo separado. También hay pesimistas que dicen que la obra no cuesta sólo cincuenta centavos y hallan muy poco dedicar \$ 100,000 anuales de lo que la Nación dispone para composición de caminos para dar principio.

A estas objeciones nos referiremos próximamente, mientras nos hacemos de algunos datos que tenemos en perspectiva conseguir.

*Kístor.*

**COMUNICADOS.**

**SANTO DOMINGO DE DUELO**

*Señor Director de*

*EL PABELLÓN LIBERAL.*

Hay épocas en la vida dignas de recordarse; pero hay unas que sus recuerdos hieren el alma.

Elisa: la inolvidable Elisa Salas bajó á la tumba dejando tres niñas en terrible horfandad; pero también dejó una madre y tres hermanos que por sus hijas velarán; y si el ángel velador de las tumbas, se digna visitar vuestro hogar, ruegale Elisa, que aliente los desconsolados corazones de su familia que con justísima razón sienten tu pérdida! La afligida familia de Salas reciba nuestro más sentido pésame.

Santo Domingo, julio 16 de 1895.

*Unos amigos de su hermano Juan.*

**Pastelería de Paris**

DE  
*SALAS & SALAZAR*

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en confituras y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

**Compro**

Veinte vacas buenas lecheras.—Dirigirse al HOTEL INTERNACIONAL.

**Agencia**

de funerales y circulación de  
**DOMINGO MORA.**

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

**GULLBERG RUITZ**

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. de Alvarado.

Marzo 12 de 1895.

**MIQUEL W. ANGULO.**

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895

Calle 19 Norte.—Número 281.

**Obras de hierro y de madera**

FEDERICO MEDCALF & C<sup>ía</sup>, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guardaciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. ó con, nosotros en nuestro taller.

San José, de Costa Rica.

